



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

5045

Procedimiento Ordinario 1358/2014

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001358/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARIA CARMEN MUÑOZ GARCIA, MARIA JOSEFA NAVARRO FOLGOSO, LEONOR SERRANO SAEZ contra la empresa LANOMAG SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se tiene a MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ GARCÍA y a MARÍA JOSEFA NAVARRO FOLGOSO por desistidas.

ESTIMO la demanda interpuesta por MARÍA LEONOR SERRANO SAEZ y por ello condeno a la demandada LANOMAG SL a abonar a la parte actora la cantidad de 4.163,82 euros, aplicándose un recargo del 10% por mora, y devengando los intereses del Art. 576 de la LEC desde la fecha de la sentencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LANOMAG SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dos de Mayo de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

